****

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO.**

H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, con domicilio en Portal Hidalgo, número 12, colonia centro, C.P. 48400, en el poblado de El Tuito, municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales se refieren a toda aquella información relativa al individuo que lo identifica o lo hace identificable. Entre otras cosas, le dan identidad, lo describen, precisan su origen, edad, lugar de residencia, trayectoria académica, laboral o profesional. Además de ello, los datos personales también describen aspectos más sensibles o delicados sobre tal individuo, como es el caso de su forma de pensar, estado de salud, sus características físicas, ideología o vida sexual, entre otros. Por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son; : nombre y/o seudónimo, nombre del representante legal, domicilio, número de teléfono y/o celular, localidad, fecha de nacimiento, sexo, ocupación y/o profesión, firma, edad, estado civil, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), número de fax, correo electrónico; **Documentos personales**: acta de nacimiento y/o copia con o sin apostilla y traducción, Clave única de registro de población (CURP) y/o copia, INE y/o copia, certificado de defunción, certificado de nacimiento, tarjeta de adulto mayor, credencial de ganadero, identificación oficial, comprobante de domicilio; **Datos patrimoniales:** ingresos económicos, nombre del propietario, domicilio de ubicación, número de cuenta predial, UPP; **Documentos laborales:** comprobante de estudios, carta de policía, cartas de recomendación, cartilla militar, solicitud de empleo; estudio socioeconómico.
Además de los datos personales mencionados anteriormente, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección como son nacionalidad y huella digital, dialecto y/o lengua; **Documentos de estado de salud:** Análisis clínicos, certificado médico, expediente clínico, adicciones, alergias a medicamentos, enfermedades degenerativas; **Documentos del padre o madre mexicano (** en caso de inscripción de actas del extranjero): comprobante de domicilio, credencial de elector y acta de nacimiento; **Datos identificativos de los familiares:** Nombre y edad de cada integrante de la familia (PROSPERA), folio del programa PROSPERA y número de tarjeta de banco; datos de origen: lugar de nacimiento y afiliación sindical.

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y por teléfono, los datos personales que usted proporcione Al H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes y los utilizaremos para las siguientes finalidades: la tramitación de algún servicio ofrecido por alguna de las dependencias del Ayuntamiento, seguimiento y respuesta de las solicitudes de información, las quejas o sugerencias realizadas, las solicitudes de empleo presentadas, tener bases de datos actualizadas, ser intermediario para la resolución de problemas, contar con información financiera ordenada y oportuna, recopilar información para discusión en sesiones de cabildo, formar comités de trabajo, celebrar acuerdos, llevar a cabo procedimientos de responsabilidad administrativa, auxilio, prevención y recuperación en desastres o accidentes, cobro de los diferentes servicios, tramitación y/o elaboración de expedientes de programas{Federales, Estatales y Municipales), credenciales, cartillas, actas, avalúes, permisos, constancias, solicitudes, certificaciones, contratos, nombramientos, transmisiones patrimoniales, asignación de números, faltas administrativas, licencias y juicios.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para fines adicionales, usted puede presentar en cualquier momento un escrito ante la unidad de transparencia de Cabo Corrientes, Jalisco, o enviar un correo electrónico a transparencia@cabocorrientes.gob.mx, manifestando lo anterior, para limitar el uso o divulgación de la información confidencial registrarlo en el listado de exclusión de uso y divulgación de datos personales de la Unidad de Transparencia a fin de que sus datos personales no sean tratados para otros fines.

Usted tiene derecho de acceder, rectificar y cancelar sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de los mismos o revocar el consentimiento que para tal fin nos haya otorgado, a través de los procedimientos que hemos implementado. Para conocer dichos procedimientos, los requisitos y plazos, se puede poner en contacto con la Unidad de Transparencia del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, domicilio en calle Portal Hidalgo, número 12, teléfono 01 (322) 2690090, ext. 121, correo electrónico, transparencia@cabocorrientes.gob.mx, o visitar nuestra página de Internet www.cabocorrientes.gob.mx.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser: **Internamente:** a Presidencia para que el jefe inmediato esté enterado de los servicios que se brindan además de dar trámite a requerimientos de fiscalía para asuntos legales, a la Unidad de Transparencia para cumplir con las obligaciones de transparencia conforme a la Ley General de Transparencia y normativas vigentes, a Seguridad Pública para mantener el orden de los eventos, a Tesorería Municipal para llevar un control de los gastos, así de cómo quiénes se están beneficiando; **Externamente:** a los interesados, propietario o abogado para informarse de adeudos de las propiedades, cualquier Sujeto Obligado competente o al Instituto de Transparencia, Información pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) para cumplir con las obligaciones de Transparencia conforme a la Ley General de Transparencia y normativas vigentes; Auditoría Superior del Estado, Archivo General del Estado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Nacional Electoral (INE), Oficialías de Registro Civil, Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, Dependencias de Gobierno, Instituto Nacional de las Personas adultas Mayores, Catastro del Estado, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo e Integración Social en cumplimiento con las atribuciones y obligaciones del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco.

En caso de que se dé vista por el posible incumplimiento a la Ley que rige la materia, usted puede solicitar ante el Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco, en cualquier tiempo, su Acceso, Clasificación, Rectificación, Oposición, Modificación, Corrección, Sustitución, Cancelación, Ampliación de datos o Revocación del consentimiento, mediante la presentación de solicitud de Protección ante el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco, en la Unidad de Transparencia del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, domicilio en calle Portal Hidalgo, número 12, teléfono 01 (322) 2690090, ext. 121, correo electrónico, transparencia@cabocorrientes.gob.mx, o visitar nuestra página de Internet www.cabocorrientes.gob.mx.

Cuando una Solicitud de Protección es resuelta como improcedente o parcialmente procedente, puede presentar el recurso de Revisión Oficiosa, ante el Comité de Clasificación del ITEI, en Av. Ignacio L. Vallarta #1312, colonia Americana, en Guadalajara, Jalisco.

Cualquier cambio al presente aviso de confidencialidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: [www.cabocorrientes.gob.mx](http://www.cabocorrientes.gob.mx).

ATENTAMENTE

**“2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO”**

El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jal., a 20 de septiembre del 2016.

ASI LO ACORDÓ POR UNANIMIDAD EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE INFORMACION DEL MUNICPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO.

**ING. PRISCILIANO RAMÍREZ GORDIÁN**

**PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO.**

**C. JOSÉ MANUEL GÓMEZ GARCÍA**

**SÍNDICO MUNICIPAL Y VOCAL TITULAR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO.**

**LIC. ADILENE DEJESÚS TACUBA PILLADO**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO.**